

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

34367 *Anuncio de la Dirección General de Industria, del Departamento de Empresa y Trabajo, por el cual se publica la Resolución de autorización del aprovechamiento y de un perímetro de protección para el agua minero-medicinal que procede de la captación denominada "Pou Repsol", en el término municipal de Caldes de Malavella (la Selva) Girona.*

Mediante la Resolución de 2 de mayo de 2023 del Director General de Industria y la Resolución de corrección de errores de 8 de septiembre de 2023, se ha autorizado el aprovechamiento y un perímetro de protección para el agua minero-medicinal de la captación Pou Repsol.

Las mencionadas resoluciones, en la parte dispositiva que hace referencia al aprovechamiento y perímetro de protección, establecen lo siguiente:

Primero.- Autorizar al Ayuntamiento de Caldes de Malavella el aprovechamiento del agua minero-medicinal de la captación denominada Pou Repsol, en el término municipal de Caldes de Malavella, determinada por las siguientes coordenadas UTM 31N (ETRS89):

X: 483.109,6; Y: 4.632.035,7

Segundo.- Otorgar un perímetro de protección definido por las siguientes coordenadas UTM 31N (ETRS89):

Vértice	X	Y
1	482.471,851	4.632.687,936
2	483.918,756	4.633.014,926
3	484.298,950	4.632.092,321
4	483.531,649	4.632.092,927
5	483.530,244	4.631.476,026
6	483.807,844	4.631.475,424
7	483.892,041	4.631.062,223
8	483.469,338	4.630.724,026
9	482.980,639	4.630.993,230

Tercero.- Autorizar al Ayuntamiento de Caldes de Malavella, el aprovechamiento de 2,1 l/s del agua minero-medicinal del pou Repsol, con una explotación continuada máxima de 12 horas/día (33.113 m³/año).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Secretario de Empresa y Competitividad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se considere oportuno.

Barcelona, 23 de octubre de 2023.- El Subdirector General de Minas y Protección Radiológica, Eduard Vall i Rosselló.

ID: A230043493-1